



Jonathan

SENA

www.jonathansenaoficial.com

TU SEGURIDAD
es nuestra prioridad

MARCA ASI



PROVINCIAL



DISTRITAL

Solidaridad Nacional

INTRODUCCION

El Plan de Gobierno del Distrito del Rímac, es un instrumento que contiene las estrategias para permitir el uso de los recursos de una forma sustentable, brindando la información necesaria para dirigir el rumbo de las acciones municipales, es un documento que contiene los indicadores, el análisis de la problemática y la priorización de los programas de solución en los sectores identificados. La meta es construir una herramienta que plasme las políticas de desarrollo, que impulse el desarrollo integral y sostenido, dirigiendo la gobernabilidad de manera democrática y equitativa entre el poder del gobierno municipal y los vecinos con la finalidad de alcanzar el bien común. En tal sentido se debe fomentar las conductas y estrategias para desarrollar una cohesión social y participación plena, con un trabajo conjunto y en equipo de los actores sociales y de los gestores municipales. Uno de los desafíos de la Gestión Municipal, es convertir al Distrito en uno de los referentes más competitivos de Lima y del País, para lograr estos objetivos y metas requerimos de una gestión municipal ágil, moderna, eficaz y eficiente, con calidez humana y honesta en el gasto público, para crear un entorno de confianza e las inversiones y finanzas municipales, permitiendo que capitales privados apueste por la inversión en el Distrito. El Plan de Gobierno, deberá convertir en un agente de comunicación de los vecinos y vecinas de la manera como se gestionara los presupuestos municipales, los diferentes tipos de programas y proyectos, con la finalidad de convocarlos a la participación y el involucramiento en las tareas de apoyo vecinal, este binomio entre la municipalidad y los vecinos deberá ser fortalecido en cada momento para lograr resultados de beneficio para la calidad de vida de los pobladores en su conjunto.

El periodo de gobierno 2019 al 2022, debe marcar el hito del cambio avanzando a un desarrollo integral del Distrito, transformando los problemas en oportunidades, desterrando todo tipo de limitaciones al acceso de una educación sólida y con infraestructura publica adecuada, una salud basada en la prevención, al empleo digno, al fomento de la cultura, al saneamiento físico legal, a una seguridad plena, a una atención preferencial y aun equipo municipal honesto y eficiente.

I. OBJETIVO

En el 2022, El Rímac tiene por Visión ser un Gobierno Local Participativo, Democrático, Concertador, Planificador, Representativo y Promotor del Desarrollo Local, con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, haciendo del Rímac, el eje turístico cultural de Lima Metropolitana, desarrollándose en un ambiente limpio, renovado, seguro, saludable, equitativo, destacando por sus valores promoviendo el desarrollo económico de la actividades comerciales y productivas, competitiva y emprendedora, reconociendo el rol protagónico, el potencial y el talento de los jóvenes y haciéndolos participar en las decisiones importantes para el destino del Rímac..

La Municipalidad distrital del Rímac, tiene por Misión como Gobierno Local, representar al vecindario: Mejorar la Calidad de Vida de sus habitantes, lograr el desarrollo sostenible de la ciudad y la recuperación de los espacios públicos para ponerlas al servicio de la población; Promoviendo su Identidad y Patrimonio Turístico y Cultural, así como una mayor productividad y calidad de los servicios que se debe brindar, contribuyendo a reducir los índices de pobreza y desempleo, protegiendo el medio ambiente y la salud, brindando la infraestructura y el equipamiento adecuado y haciendo uso racional y transparente de los recursos municipales, a través de la planificación participativa y concertada que dé prioridad a la inversión en servicios, infraestructura y desarrollo humano.

II. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

El Plan de Gobierno, es el documento de gestión institucional que marca la ruta estratégica con un enfoque de servicios públicos de calidad, que mejoren las condiciones de vida de la población y los administrados que residen dentro y fuera del distrito; es también el documento que propone la efectividad de la acción municipal en la promoción del desarrollo integral, sostenible y armónico de la ciudad, identificando así las principales acciones que se deberán desarrollar en cada uno de los órganos o unidades orgánicas de la corporación municipal.

Dicho documento es de suma importancia, porque en ella, se señalan las acciones a seguir, principalmente por los órganos de línea, quienes llevarán a la población los diversos servicios que la población demanda, enmarcado dentro de un diseño de planificación, de provisión de servicios que incorporan la satisfacción de los ciudadanos al más alto nivel, puesto que, constituyen el principal componente de su razón de ser o existir y que están en una constante retroalimentación para la mejora de sus procesos, canales de comunicación con el uso de las tecnologías de información y comunicación y, espacios de participación activa con la población.

Así mismo este plan de gobierno, implica el compromiso de todos sus actores para afrontar los cambios de la realidad local y otras corrientes que influyen, prepara una mejor intervención proactiva y anticipativa para afrontar el proceso de descentralización y modernización de la gestión pública y por eso mismo es importante reconocer la importancia del potencial de sus servidores para impulsar una gestión por resultados, que contribuya a concretar el desarrollo en armonía con la visión concertada del Plan de Desarrollo Local Concertado de nuestra ciudad.

III. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

El distrito del Rímac cuenta con ventajas comparativas, como el patrimonio histórico monumental y ser colindante con el Centro Histórico de Lima, ventajas que constituyen fortalezas del distrito que actualmente no están siendo aprovechadas. En la actualidad la condición actual de los monumentos históricos es de abandono, no son atractivos turísticos (no generan ingresos) y permaneciendo estas en una condición de recursos turísticos no puestos en valor (potencial no aprovechado). La puesta en valor del patrimonio monumental, depende de los escasos recursos económicos del distrito, por lo que se debe buscar alianzas con el Ministerio de Cultura, el Patronato del Rímac, operadores turísticos y empresas privadas interesadas. Asimismo, se deberán establecer estrategias para aprovechar el mayor flujo de personas que transitarán por el distrito a raíz de la habilitación del Túnel Santa Rosa y de la Vía Parque Rímac.

El bajo índice de recaudación tributaria y la poca cultura de pago en el distrito es una de las grandes debilidades que se presenta el distrito, ocasionados por la alta morosidad de los residentes y un inadecuado catastro urbano, así como por la alta informalidad de los comerciantes en el distrito, haciendo que los escasos recursos sean destinados a gastos corrientes del municipio, impidiendo así la inversión en obras de infraestructura (parques y jardines, mantenimiento de pistas y veredas, semaforización), mejoramiento de los servicios de limpieza pública o incrementar la presencia del servicio de serenazgo en zonas identificadas como inseguras. Asimismo, la precariedad y deterioro de las viviendas, la tugurización y hacinamiento y la incompleta cobertura de servicios básicos (agua y desagüe); factores que representan un serio problema para el distrito, el cual se estima afecta al 15% de su población, por lo cual se deben establecer estrategias de corto plazo para resolver este grave problema.

Finalmente los problemas de inseguridad ciudadana, como la delincuencia, el pandillaje, la drogadicción y la prostitución son consecuencias de problemas sociales profundos, como la falta de una educación en valores, la violencia familiar, la violencia y deserción escolar, el modelo y patrón de la educación, entre otros y un agresivo programa de sensibilización dirigida a todos los niveles en el distrito.

Las consecuencias de estos problemas sociales que se traducen por la inseguridad ciudadana son:

- A. Decrecimiento poblacional del distrito por la migración de sus residentes.
- B. La estigmatización del Distrito del Rímac como un distrito peligroso
- C. La baja atraktividad para el inversionista y por lo tanto menores oportunidades laborales
- D. Baja atraktividad para los visitantes.

Es importante que el distrito resuelva en el corto y mediano plazo los problemas de inseguridad ciudadana para permitir el desarrollo de las estrategias de crecimiento del distrito, ya que la seguridad de los residentes y visitantes es una condición mínima indispensable, sobre la cual se hacen viables los objetivos de mediano y largo plazo. La falta de una identidad "Rímense" genera ausencia de compromiso hacia el distrito, en la búsqueda de resolver sus problemas y mejorar las condiciones de vida. Para el poblador, es más práctico migrar a otros distritos en cuanto se cuente con la posibilidad de hacerlo, que quedarse a trabajar por el distrito.

IV. PLAN DE GOBIERNO

EJE 1: DESARROLLO SOCIAL		
PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO (SOLUCIÓN AL PROBLEMA)	META(AL 2022) (VALOR)
<p>El sector educación muestra factores relevantes como: (a) existencia de deserción escolar, (b) un currículo en el sistema de educación básica regular, que no fomenta la identidad de los niños con el distrito, (c) bajos niveles de aprendizaje del alumnado con respecto a comprensión de lectura y matemáticas principalmente, (d) los alumnos vienen de casa con pocos valores y abandono de la familia y con una comunidad que es educadora en el espacio público.</p> <p>En el sector Salud, la Micro red Rímac es de seis centros de salud y un puesto de salud. El 18% de los niños menores de 5 años son desnutridos</p>	<p>Programa: Infancia feliz. Se favorecerá un sistema de atención integral a la primera infancia, será importante enfocarse desde la acción conjunta del estado, la familia y la comunidad. Se desarrollará mecanismos para que el programa nacional Cuna más tenga presupuesto y sistema propio en el Rímac. Gestión para la implementación del Proyecto: Cuna más</p> <p>Programa: Emprende Rímac. Se deberá ampliar la cobertura del sistema educativo y de formación, destinando estrategias claras a cubrir las necesidades y desarrollar oportunidades para la población joven del distrito. En ese esfuerzo el proyecto educativo local debe articular la educación básica regular con búsqueda de mayor éxito en la conclusión del nivel secundario pero también desarrollar esquemas de capacitación con jóvenes que no han concluido la secundaria y que podrían desarrollar oportunidades de capacitación para el emprendimiento, mejorar condiciones de empleabilidad y en ese proceso identificar tres tipos de segmentos a priorizar a través de los tres proyectos siguientes por separado estableciendo procesos graduales articulados estudios de mercado y pactos por empleo que se debe promover con el sector privado. Implementación de los siguientes proyectos: 1. Talento Rímacense 2. Formando técnicos 3. Rímac distrito de Emprendedores</p>	<p>Para el 2019 la ejecución 100% del Programa: Infancia Feliz.</p> <p>Para el 2019 la ejecución 100% del Programa: Emprende Rímac</p> <p>Ejecución de los siguientes proyectos: 1. Talento Rímacense 2. Formando técnicos 3. Rímac distrito de Emprendedores</p>

	<p>Programa: Promoción de la Calidad educativa. Se debe lograr instaurar el concepto y los atributos de la calidad educativa expresados en el propósito de mejorar logros de aprendizaje de los estudiantes de educación básica regular desde el nivel inicial, primario y secundario.</p> <p>Implementación de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formadores de talento y sabiduría (docentes actualizados). 2. En con la mesa de educación se elabora un Plan de monitoreo y evaluación de los aprendizajes de la calidad. <p>Programa: Cuidando mi cuerpo y mi vida. Mejorar la salud materna neonatal y protección de la salud sexual y reproductiva; la población joven acceda a información adecuada, a perspectivas de proyectos de vida y a métodos de planificación familiar para reducir la morbilidad, mortalidad materna y embarazo en adolescentes como mecanismos de protección a la vida y el bienestar.</p> <p>Implementación de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuidando mi sexualidad. 2. Adolescentes que desarrollan Plan de Vida 3. Cuidando a la madre gestante y al recién nacido de la comunidad. <p>Programa: Vitalidad La vida sana demanda de ejercicio físico, salud mental, y se traduce en disminuir la prevalencia y morbilidad por enfermedades metaxénicas y zoonosis; por acciones de prevención y control de daños para la salud.</p>	<p>Para el 2019 la ejecución 100% del Programa: Calidad educativa Ejecución de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formadores de talento y sabiduría (docentes actualizados). 2. En con la mesa de educación se elabora un Plan de monitoreo y evaluación de los aprendizajes de la calidad. <p>Para el 2019 la ejecución 100% del Programa: Cuidando mi cuerpo y mi vida. Ejecución de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuidando mi sexualidad. 2. Adolescentes que desarrollan Plan de Vida 3. Cuidando a la madre gestante y al recién nacido de la comunidad. <p>Para el 2019 la ejecución 100% del Programa: Vitalidad. Ejecución de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promoviendo familias saludables 2. Sistema de salud Rímense 3. Hospital Municipal
--	---	--

	<p>Implementación de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promoviendo familias saludables 2. Sistema de salud Rímente 3. Hospital Municipal <p>Programa: Identidad Distrital. Se fomentará un sistema de organización social para la vida sana y se desarrollará cultura viva sobre la historia, la experiencia de vida y casos de éxito que nos ayuden a desarrollar identidad, encuentro generacional y amor al Rímac para construir un clima de paz social y de vida comunitaria que permita respeto a la historia, a la vida, al patrimonio y a la dignidad de las personas como valores comunitarios.</p> <p>Implementación de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conociendo nuestro Distrito 2. Creación de la Marca Rímac 3. Rímac al Bicentenario de la Republica. 	<p>Para el 2019 la ejecución 100% del Programa: Identidad Distrital. Ejecución de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conociendo nuestro Distrito 2. Creación de la Marca Rímac 3. Rímac al Bicentenario de la Republica
--	--	--

EJE 2: DE ESTADO Y GOBERNABILIDAD

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO (SOLUCIÓN AL PROBLEMA)	META(AL 2022) (VALOR)
<p>A nivel institucional y la gobernabilidad se establecen como críticos los siguientes factores claves:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Relaciones interinstitucionales insuficientes y asimétricas b. Percepción de la población sobre indicios de corrupción en la gestión pública local c. No existe un sistema institucionalizado que facilite la participación ciudadana, la cogestión y control. d. La escasa capacidad de los dirigentes para aportar de manera sostenida en los 	<p>Programa: Gestión territorial público – privada en el Rímac Será importante articular con el gobierno metropolitano y con el ejecutivo la presencia institucional en el Rímac con alto sentido de articulación vertical y horizontal; se espera que las instituciones trabajen en sentido de cooperación y se sinergia real, bajo esquemas de conducción local y de gestión concertada.</p> <p>Implementación de los siguientes proyectos:</p>	<p>Para el 2019 la ejecución 100% del Programa: Gestión territorial público – privada en el Rímac.</p>

<p>procesos de gestión local en el marco de una relación horizontal con las instituciones</p> <p>e. Percepción ciudadana negativa, por la ausencia o deficiente gestión de los actores estatales en el manejo y eficiencia del sistema integral de seguridad ciudadana que se ha impulsado en el distrito.</p> <p>El desempeño de los gestores públicos del distrito, demuestran poca calidad y productividad para el valor público.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Observatorio socio- económico y ambiental rímense. 2. Plan de modernización y diseño institucional de la Municipalidad Distrital del Rímac (Reformulación del Organigrama y Reglamento de Organización y funciones). 3. Plan de articulación Institucional de acuerdo a los lineamiento del Ministerio de Economía y Finanzas 4. Participación social organizada y ciudadanía activa. 	
<p>EJE 3: DE DESARROLLO EONÓMICO LOCAL, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO Programas de desarrollo económico, empleo y competitividad.</p>		
<p>PROBLEMA IDENTIFICADO</p>	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO (SOLUCIÓN AL PROBLEMA)</p>	<p>META(AL 2022) (VALOR)</p>
<p>A nivel de competitividad, economía y empleo, Los factores críticos son:</p> <p>a. El Rímac cuenta con una PEA poco capacitada, sólo el 36.7% tiene educación superior, sea esta universitaria o no universitaria.</p> <p>b. La informalidad del comercio, la poca conducción estratégica de la asociatividad y gestión empresarial y la inseguridad local, no permitirá el desarrollo de los centros económicos de mayor desarrollo proyectados en el distrito.</p>	<p>Programa: Caquetá clúster del comercio para la manufactura del cuero.</p> <p>Se espera desarrollar una cultura empresarial y especialización en los sistemas de comercialización del espacio comercial de Caquetá y promover el sistema productivo para la manufactura del cuero y el calzado.</p> <p>Es una meta, convertir a la zona en el principal centro de distribución de artículos para la industria del cuero y el calzado y proveedor - distribuidor mayorista a nivel regional y/nacional de abarrotes para el norte del país. Por tanto el programa debe contemplar desarrollar arquitectónico de ingreso y salidas de mercadería de gran tonelaje y sistemas de almacenaje de flujo rápido con conexión de sistemas de almacenaje en otros puntos del territorio metropolitano, a fin de dinamizar la zona en su tránsito y peatonalización así como en la seguridad.</p>	<p>Para el 2022 la ejecución 100% del Programa: Caquetá clúster del comercio para la manufactura del cuero</p> <p>Ejecución de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo Comercial ordenado del Clúster Caquetá 2. Infraestructura y desarrollo urbano para el desarrollo comercial y productivo del Clúster Caquetá. 3. Promoción del desarrollo de unas cadenas de valor para la industria y la comercialización del cuero. 4. Construcción de Centro de Desarrollo Empresarial del Clúster Caquetá 5. Promoción de la Caja Municipal del distrito del Rímac

	<p>Implementación de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo Comercial ordenado del Clúster Caquetá 2. Infraestructura y desarrollo urbano para el desarrollo comercial y productivo del Clúster Caquetá. 3. Promoción del desarrollo de unas cadenas de valor para la industria y la comercialización del cuero. 4. Construcción de Centro de Desarrollo Empresarial del Clúster Caquetá 5. Promoción de la Caja Municipal del distrito del Rímac <p>Programa: Boulevard del Comercio: Tacna, Alcázar y Pizarro.</p> <p>Será de vital importancia impulsar y dinamizar la economía local, mediante el desarrollo ordenado y amplio de espacios para el comercio y servicios para los rimense y transeúntes de distritos aledaños, dado que este será un lugar de alto tránsito para más de 1.5 millones de habitantes a futuro, el sistema de articulación vial debe estar pensado en favorecer la articulación espacial y la seguridad pero abasteciendo servicios como los de provisión de alimentos para preparación, alimentos para el consumo, insumos para actividades humanas como estudios (librerías), farmacias, servicios médicos, y servicios financieros. Se deberá penar también en paraderos públicos de transporte común y transporte privado, sistemas de estacionamiento con sistemas de parqueo subterráneo por el acceso a la ciudad y otros sistemas de articulación vial.</p> <p>Implementación de los siguientes proyectos:</p>	<p>Para el 2019 la ejecución 100% del Programa: Boulevard del Comercio y los servicios: Tacna, Alcázar y Pizarro.</p> <p>Ejecución de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo comercial del Boulevard. 2. Transporte público y accesibilidad. 3. Acondicionamiento vial y mejoramiento del tránsito. 4. Educación vial para operadores y usuarios de los servicios.
--	--	---

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo comercial del Boulevard. 2. Transporte público y accesibilidad. 3. Acondicionamiento vial y mejoramiento del tránsito. 4. Educación vial para operadores y usuarios de los servicios. <p>Programa: Corredor comercial y de servicios “Desde el Puente a la Alameda”.</p> <p>Articular un sistema comercial, de articulación espacial y de servicios vinculados al turismo, la gastronomía, el sistema financiero, exposición de la cultura y la vida urbana en el centro histórico monumental del distrito del Rímac. Se tienen como meta diseñar una propuesta de desarrollo comercial integral y de infraestructura que considere la vinculación desde el punto de unión del Puente Trujillo, como un pasaje que une el Rímac con la Plaza de Armas de Lima, hasta La Alameda de los Descalzos y que se integre peatonalmente con en el circuito alterno de la Av. Hualgayoc hacia la el sistema de transporte que se articula con la Av. Abancay.</p> <p>Se necesita mirar en adelante y articular todos los mecanismos que hagan del Rímac en esta parte, un corredor de historia, cultura y servicios; que son parte del Centro Monumental de Lima Metropolitana y además un motor de identidad y economía para el Rímac.</p> <p>Este circuito debe guardar armonía y articulación con el proceso de renovación urbana denominado “RÍMAC RENACE” con inclusión social, y que hoy es parte de la intervención de la Cooperación Internacional y que será más desarrollado en el eje de infraestructura.</p> <p>El desarrollo de este programa demanda de urgentes esfuerzos intergubernamentales, para la nueva zonificación del espacio en</p>	<p>Para el 2019 la ejecución 100% del Programa: Corredor comercial y de servicios “Desde el Puente a la Alameda”.</p> <p>Ejecución de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño arquitectónico, global ordenado del circuito espacial desde el Puente a la Alameda. 2. Peatonalización del circuito comercial y seguridad. 3. Desarrollo de cultura empresarial y emprendimiento comercial.
--	---	--

	<p>función a la declaración de la UNESCO cuando declaró esta parte como parte del Patrimonio de la Humanidad, se requiere de medidas de política específica de desarrollo económico que en una maqueta diseñe los nuevos usos para cada cuadra del circuito y se determine las brechas de infraestructura necesarias que deben ser parte de las inversiones público privadas. El programa debe incluir en cualquiera de sus proyectos un alto sentido estratégico para plan de inversiones prioritarias ya que este circuito puede significar en los próximos 5 años el sistema de despegue de la renovación y la modernización urbana con un programa de nueva identidad para el Rímac.</p> <p>Se deberá contemplar la articulación al acceso de transporte, sistemas de parqueo o estacionamiento para visitantes y gestores de la ciudad asentados en las nuevas estructuras de cada cuadra del circuito.</p> <p>Implementación de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño arquitectónico, global ordenado del circuito espacial desde el Puente a la Alameda. 2. Plan de peatonalización del circuito comercial y seguridad. 3. Desarrollo de cultura empresarial y emprendimiento comercial. <p>Programa: Turismo prehispánico y colonial en el Rímac. Desarrollar los recursos turísticos y promover al Rímac, como destino turístico ancestral de los más antiguos en la metrópoli, impulsando, dinamizando y consolidando el desarrollo económico local, el Rímac puede generar empleo sólo a través de la inversión y de desarrollar el turismo en un nuevo relanzamiento y plan de crecimiento pero para ello debe</p>	<p>Para el 2022 la ejecución 100% del Programa: Turismo prehispánico y colonial en el Rímac. Implementación de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Rutas y corredor turístico en el Rímac. 2. Plan de Ordenamiento territorial y acondicionamiento del destino turístico del Rímac. 3. Promoción de Artesanía y desarrollo de identidad
--	--	--

	<p>incluir en su sistema educativo el que se logre mejorar la identidad cultural y la autoestima en todos los grupos de vida y favorecer la inversión y mayor difusión de sus historia primero en el territorio metropolitano. Es un requisito incorporar en este esfuerzo mecanismos claros y específicos en la zona sobre la seguridad ciudadana y revalorar el territorio desde su valor prehispánico del suelo para ello el plan comunicacional y la acción de alianza público privada será fundamental, sobre ello el Patronato del Rímac ya es un gran impulsor y actor del desarrollo para el Rímac, pero faltan sumarse los operadores turísticos y el sistema educativo así como los gestores del sistema de seguridad y justicia.</p> <p>Implementación de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Rutas y corredor turístico en el Rímac. Se debe pensar en expedientes técnico de cada recurso turístico para convertirlo en atractivo del destino del Rímac. Cada recurso debe tener un plan de inversión y gestión como parte del circuito y destino al que se configure y esto debe fomentarse con inversión privada y sistema del estado de incentivos y participación de la cooperación internacional. Existen 14 recursos turísticos a revalorar de primera prioridad para afianzar el proceso histórico y trazar los circuitos turísticos. 2. Plan de Ordenamiento territorial y acondicionamiento del destino turístico del Rímac. 3. Promoción de Artesanía y desarrollo de identidad prehispánica, colonial y republicana en el Rímac. 	<p>prehispánica, colonial y republicana en el Rímac.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Gestión empresarial y desarrollo turístico en el Rímac. 5. Plan Maestro de seguridad e información para el turismo en el Rímac.
--	---	--

	<p>4. Gestión empresarial y desarrollo turístico en el Rímac.</p> <p>5. Plan Maestro de seguridad e información para el turismo en el Rímac.</p>	
<p>EJE 4: DE DESARROLLO TERRITORIAL Y GESTIÓN URBANA Programas de desarrollo urbano territorial.</p>		
<p>PROBLEMA IDENTIFICADO</p>	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO (SOLUCIÓN AL PROBLEMA)</p>	<p>META(AL 2022) (VALOR)</p>
<p>En relación al eje de infraestructura y desarrollo urbano, serán factores claves los siguientes:</p> <p>a. Espacios urbanos diferenciados con equipamientos urbanos según un plan de acondicionamiento es fundamental.</p> <p>b. El valor monumental y el pasado pre inca y prehispánico del distrito deben ser puestos en valor.</p> <p>c. La estructura vial debe ser articulada a una propuesta de ordenamiento urbano y control.</p> <p>d. El desarrollo de políticas de fomento para la inversión privada es determinante para el desarrollo urbanístico, la renovación urbana y el desarrollo comercial propuesto para los centros hegemónicos.</p> <p>e. La articulación intergubernamental con la Municipalidad metropolitana de Lima, el Gobierno nacional serán determinantes para desarrollar la nueva propuesta de zonificación espacial para el distrito como parte de la ciudad y del centro histórico de Lima.</p> <p>f. El saneamiento físico legal de propiedad y la atención de derechos fundamentales como el agua, desagüe, luz, telefonía e internet suelen ser</p>	<p>Programa: Agua, alcantarillado y redes renovadas saneamiento básico distrital.- Incluir las necesidades prioritarias del Rímac en la implementación de las reformas estructurales en el sector de agua potable y saneamiento básica para Lima Metropolitana, para lograr impacto positivo en la disminución de pobreza a través de coberturas reales de agua, alcantarillado y saneamiento de la propiedad en la zona de laderas en primera prioridad, sistemas de nuevas redes en función del nuevo planeamiento urbano para el Rímac y renovar redes públicas considerando tres zonas definidas en el desarrollo urbano del Rímac, precisándose que el Rímac al 2019 deberá soportar una población de no menos de 230,000 habitantes por aumento de densidad urbana y pro proceso de renovación y revaloración del suelo que dinamizará el desarrollo distrital.</p> <p>La zonificación urbana que debe aprobarse debe orientar el trazado de los sistemas de redes y sus características para la elaboración de expedientes técnicos que hagan posible garantizar cobertura, oportunidad, calidad del servicio en un nuevo contexto del Rímac, considerando los centros comerciales, áreas residenciales y la cobertura de actuales brechas.</p> <p>Implementación de los siguientes proyectos:</p>	<p>Para el 2022 la ejecución 100% del Programa: agua, alcantarillado y redes renovadas saneamiento básico distrital.</p> <p>Implementación de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento del Esquema Rímac, Etapa I: incluye el agua y desagüe para el 100% de familias, cubriendo la actual brecha de por lo menos 10,000 familias sin agua. 2. Fortalecimiento del Esquema Rímac Etapa II: renovación de redes y sistemas de alcantarillado. 3. Tratamiento de aguas residuales para abastecimiento de sistemas de flora y fauna natural.

<p>una prioridad para el proceso de inclusión social de la política nacional, regional y distrital</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento del Esquema Rímac, Etapa I: incluye el agua y desagüe para el 100% de familias, cubriendo la actual brecha de por lo menos 10,000 familias sin agua. 2. Fortalecimiento del Esquema Rímac Etapa II: renovación de redes y sistemas de alcantarillado. 3. Tratamiento de aguas residuales para abastecimiento de sistemas de flora y fauna natural. <p>Programa: Programa de renovación y modernización urbana del centro histórico. Desarrollar una nueva propuesta de zonificación para la infraestructura en el centro histórico, considerar en la propuesta que se requiere para los nuevos proyectos inmobiliarios que plantea "Rímac Renace II" en la zona del centro histórico, demandan de guardar armonía con el corredor del Puente a la Alameda de los Descalzos, en ese sentido se demanda de accesos peatonalizados y sistemas de parqueo, iluminación, señalética y sistemas cerrados de seguridad que deben ser parte de los equipamientos que la ciudad debe garantizar con la población. Sin embargo del programa de renovación urbana que encarna esta propuesta, marca la pauta de la destugurización en el Rímac, el saneamiento físico legal de las propiedades y la puesta en valor de predios para la vivienda moderna y renovada; en sintonía con la arquitectura colonial y republicana. La modernización y desarrollo urbano debe tener claridad su articulación con los proyectos de desarrollo económico previsto en el Plan de Gobierno, El Rímac hacia al 2022, ya que es parte de esta propuesta poner en valor los balcones de la ciudad, delimitar</p>	<p>Para el 2022 la ejecución 100% del Programa: Programa de renovación y modernización urbana del centro histórico. Implementación de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La nueva zonificación y delimitación del centro histórico de la ciudad en el Rímac. 2. Plan de inversiones para la renovación urbana. 3. Plan de Equipamientos urbanos en el centro histórico para la renovación urbana. 4. Recuperación de predios monumentales. 5. Participación y organización vecinal para recuperar el centro histórico, destugurizar la ciudad y generar valores de identidad y cultura viva, alrededor del patrimonio histórico.
--	--	--

	<p>estrictamente el Centro histórico, recuperar el patrimonio inmaterial o capital intangible y desarrollar valores en el proceso educativo.</p> <p>Implementación de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La nueva zonificación y delimitación del centro histórico de la ciudad en el Rímac. 2. Plan de inversiones para la renovación urbana. 3. Plan de Equipamientos urbanos en el centro histórico para la renovación urbana. 4. Recuperación de predios monumentales. 5. Participación y organización vecinal para recuperar el centro histórico, des tugurizar la ciudad y generar valores de identidad y cultura viva, alrededor del patrimonio histórico. <p>Programa: Recuperación del Rímac y acondicionamiento urbano.</p> <p>Destacar la importancia y valor del suelo en el Rímac para soportar vivienda de sentido vertical de gran densificación y alturas, establecer las áreas de definitivas para los programas de desarrollo económico ya mencionados en el eje correspondiente y sobre ese esfuerzo determinar los grandes proyectos inmobiliarios posibles en la zona y establecer con la comunidad organizada un nuevo ideario de la ocupación del suelo para el Rímac, por lo cual se requerirá un plan de inversiones, de reubicaciones y roles de los distintos espacios. El gobierno local dentro del Plan Urbano al 2022, debe promover la inversión de los equipamientos necesarios y la regulación del sistema de atracción de inversiones para este fin, en el Rímac. Se debe esperar nuevos vecinos por la ventaja comparativa del suelo en su ubicación y cercanía</p>	<p>Para el 2019 la ejecución 100% del Programa: Recuperación del Rímac y acondicionamiento urbano.</p> <p>Implementación de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulación Plan de desarrollo urbano para el Rímac hacia el 2022. 2. Plan de Acondicionamiento urbano integral y equipamientos de desarrollo urbano territorial 3. Elaboración del Plan de desarrollo vial y articulación espacial para el Rímac hacia el 2022. 4. Elaboración del Plan de inversiones para el Rímac priorizando: proyectos de desarrollo económico, desarrollo inmobiliario como programas de vivienda, recuperación del centro monumental e histórico incluyendo un plan específico para la Huaca de la Florida.
--	---	--

	<p>a la ciudad y al centro turístico y financiero de la ciudad de Lima.</p> <p>Así mismo será necesario un plan de posicionamiento del rol espacial y articulador, por lo tanto el plan de desarrollo urbano específico para el Rímac, deberá proponer su articulación del sistema urbanístico con los mega proyectos como “Vía Parque Rímac”, La articulación con el proyecto de la vía del “Túnel santa Rosa”, la perspectiva que debe significar la llegada del “Proyecto del teleférico” desde Lima metropolitana hacia el Rímac, pasando por el Cerro san Cristóbal y la bajada al paseo de los descalzos.</p> <p>La ciudad implementará un plan de ordenamiento, desarrollo y articulación vial que conecte los centros de desarrollo comercial a las vías principales y al Programa de Turismo. Se deberá incluir un plan de acceso a las zonas consolidadas de las laderas y cerrar todo acceso en forma definitiva a las zonas de actual invasión.</p> <p>Implementación de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulación Plan de desarrollo urbano para el Rímac hacia el 2019, que deberá tener como base el catastro urbano actualizado y la proyección simulada electrónicamente de la ciudad y la proyección visual de maqueta sobre la arquitectura a instalar el Rímac hacia el 2019, según la nueva zonificación. 2. Plan de Acondicionamiento urbano integral y equipamientos de desarrollo urbano territorial (redes de agua y desagüe renovadas, redes de interconexión de cable, telefonía; calles y avenidas recuperadas, veredas, luz eléctrica e iluminación, señalética, parques, lozas deportivas, 	<ol style="list-style-type: none"> 5. Plan de Saneamiento físico legal en la zona de laderas y el proceso de recuperación del paisaje ligado a la conservación urbana. 6. Construcción del nuevo Palacio municipal y juventud, con oficinas descentralizadas.
--	--	---

	<p>mercados, canchas de deporte), estructura arquitectónica para zonas de vida comunitaria como: Casa de la Juventud, la casa de la Mujer, parques de recreo familiar.</p> <p>3. Elaboración del Plan de desarrollo vial y articulación espacial para el Rímac hacia el 2022.</p> <p>4. Elaboración del Plan de inversiones para el Rímac priorizando: proyectos de desarrollo económico, desarrollo inmobiliario como programas de vivienda, recuperación del centro monumental e histórico incluyendo un plan específico para la Huaca de la Florida.</p> <p>5. Plan de Saneamiento físico legal en la zona de laderas y el proceso de recuperación del paisaje ligado a la conservación urbana.</p> <p>6. Construcción del nuevo Palacio municipal y juventud, con oficinas descentralizadas articuladas en la gestión de gobierno local con espacios de gestión institucional con uso múltiple, según el modelo de gestión territorial que se determine para la gestión de los próximos 20 años.</p>	
--	--	--

EJE 5: DE AMBIENTE Y GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES

Programas de desarrollo de recursos naturales y ambiente.

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO (SOLUCIÓN AL PROBLEMA)	META(AL 2022) (VALOR)
<p>A nivel del eje de medio ambiente y gestión de recursos naturales, se presentan los siguientes factores claves como críticos y determinantes en el desarrollo local:</p> <p>a. Disminución de las áreas verdes en cerros y lomas que circundan el distrito</p> <p>b. Elevados índices de</p>	<p>El distrito del Rímac deberá ser un espacio urbano metropolitano que armoniza su crecimiento y desarrollo con el medioambiente que lo rodea y con los recursos de flora y fauna que aseguran biodiversidad, microclimas y minimizan los impactos negativos con la vida y desarrollo sostenible.</p>	

<p>contaminación sonora, se registran niveles entre los 90 y 120 dB, siendo el máximo permisible 70 dB (según la Environmental Protection Agency)</p> <p>c. Nivel contaminación del Río Rímac. Existen niveles altos de contaminación de Cadmio, Plomo, Hierro</p> <p>d. Contaminación del aire, existe una alta concentración de material particulado, el promedio de los últimos cinco años es de 216.96 ug/m3 y el máximo permisible es 75 ug/m3</p> <p>e. Disminución de áreas verdes. Según la Organización mundial de la Salud una ciudad debe tener, para ser saludable, 8 m2 de área verde por habitante. De acuerdo a la Subgerencia de Ornato, se cuenta con 1.1 m2 de área verde por habitante (contabilizando parques, jardines y bermas).</p> <p>f. Deficiente gestión de residuos sólidos y una comunidad no educada en gestión del espacio público y su ordenamiento, limpieza y ornato.</p>	<p>Programa: Ecología Urbana. Es fundamental cuando se propone un planeamiento urbanístico equilibrado, por eso será de interés, fomentar el diálogo entre las instituciones públicas y privadas en materia de medioambiente. Se plantea un programa de ecología urbana por la preocupación que deberá imperar en la gestión de los recursos hídricos (contaminación de las aguas superficiales y subterráneas, abastecimiento de agua para consumo humano y usos productivos e incluso posibles inundaciones por mala gestión de riesgos actuales) y el acceso a las áreas verdes. Se incluirá un especial interés en la gestión de residuos sólidos domésticos, industriales.</p> <p>En este programa se debe destinar también especial importancia a la gestión del consumo energético, porque la dinámica urbana actual que se genera por los sistemas de transportes y comerciales impone un tipo de contaminación del aire, la degradación del suelo, impacto en los asentamientos y edificios o zona monumental.</p> <p>Para ello será importante promover iniciativas de monitoreo ambiental participativo que permitan levantar información local referenciada.</p> <p>Implementación de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación del observatorio socio económico del Rímac y planes de gestión ambiental. 2. Plan de Fortaleciendo capacidades para la formación de comunidades educativas y empresariales ecológicas en el Rímac. 3. Implementación del programa Municipio Ecoeficiente de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Ambiente. 4. Forestación Urbana 	<p>Para el 2019 la ejecución 100% del Programa: Ecología Urbana. Ejecución de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación del observatorio socio económico del Rímac y planes de gestión ambiental. 2. Plan de Fortaleciendo capacidades para la formación de comunidades educativas y empresariales ecológicas en el Rímac. 3. Implementación del programa Municipio Ecoeficiente de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Ambiente. 4. Forestación Urbana
---	--	--

	<p>Programa: Gestión del riesgo y la vulnerabilidad. La vulnerabilidad ambiental está asociada con la susceptibilidad o predisposición intrínseca de conjunto de elementos del territorio y los recursos naturales a sufrir un daño o una pérdida por eventos naturales o de origen socioeconómico. Por ello será necesario determinar con precisión la susceptibilidad o resistencia de dicha área respecto a su problemática ambiental y como se manifiesta. Esta parte será explorada en el programa del observatorio, sin embargo la gestión del riesgo y la susceptibilidad serán las acciones que deben mitigar el cambio climático, la mala ubicación de viviendas en la zona de laderas, El Rímac ya ha identificado gran parte de las zonas de mayor riesgo y vienen ejecutándose medidas para reducir la vulnerabilidad de los grupos humanos en riesgo.</p> <p>Implementación de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reforestación en las lomas y laderas del Rímac 2. Construcción de muros de contención y acceso viales 3. Sistema distrital de riesgo de desastres, de organización y gestión con participación organizada. <p>Programa: Gestión de los residuos sólidos y la participación comunitaria. El Rímac deberá desarrollar una mayor cobertura y calidad de la gestión eco eficiente de sus residuos sólidos, con vecinos comprometidos con esta meta y con empresarios involucrados.</p> <p>Implementación de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Educación, promoción y concientización de gestión 	<p>Para el 2019 la ejecución 100% del Programa: Gestión del riesgo y la vulnerabilidad.</p> <p>Ejecución de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reforestación en las lomas y laderas del Rímac 2. Construcción de muros de contención y acceso viales 3. Sistema distrital de riesgo de desastres, de organización y gestión con participación organizada. <p>Para el 2019 la ejecución 100% del Programa: Gestión de los residuos sólidos y la participación comunitaria.</p> <p>Ejecución de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Educación, promoción y concientización de gestión residuos sólidos implementan conductas saludables para mantener la ciudad, trabajando con niños y jóvenes que educan en la comunidad.
--	---	--

	<p>residuos sólidos implementan conductas saludables para mantener la ciudad, trabajando con niños y jóvenes que educan en la comunidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Gestión local y empresarial por aprovechamiento y manejo de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos 3. Manejo de residuos sólidos según etapas 4. Sistema de administración directa del servicio de recolección de residuos sólidos 5. Adquisición de Compactas de recolección de residuos sólidos de última generación 6. Tercerización del servicio manteniendo de Compactas de recolección de residuos sólidos 7. Implantación de un sistema informativo satelital de monitoreo de cumplimiento de rutas. 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Gestión local y empresarial por aprovechamiento y manejo de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos 3. Manejo de residuos sólidos según etapas 4. Sistema de administración directa del servicio de recolección de residuos sólidos 5. Adquisición de Compactas de recolección de residuos sólidos de última generación 6. Tercerización del servicio manteniendo de Compactas de recolección de residuos sólidos 7. Implantación de un sistema informativo satelital de monitoreo de cumplimiento de rutas.
--	--	---

EJE 6: DE SEGURIDAD CIUDADANA
Programas de desarrollo de Seguridad Ciudadana.

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO (SOLUCIÓN AL PROBLEMA)	META(AL 2022) (VALOR)
<p>En seguridad, la Policía Nacional instalada en el distrito, cuenta con cuatro comisarías: (a) Comisaría Rimac, (b) Comisaría El Manzano, (c) Comisaría Ciudad y Campo y (d) Comisaría Piedra Liza. El personal policial asignado a cada comisaría brinda sus servicios en dos turnos de 12 horas por día, tanto en servicio de patrullaje en movilidad vehículos (autos, camionetas o motos) y a pie. Por el lado de la Municipalidad, el centro base del serenazgo municipal se ubica en el Estadio Villanueva. Los recursos con los cuales cuenta el servicio de serenazgo son: 17 automóviles, cuatro camionetas, tres motocicletas y seis bicicletas. Las comunicaciones entre los miembros son a través de una</p>	<p>Programa: VECINO VIGILANTE VOLUNTARIO Empadronar y organizar a los vecinos por cuadras y sectores para tener un grupo de vecinos que se constituyan en entes de apoyo y colaboración en materia de seguridad ciudadana, que alerten e informen de manera segura y oportuna los incidentes para poder desarrollar un eficiente trabajo de prevención e intervención operativa en forma oportuna y precisa, y se le proporcionara un medio de comunicación directo y permanente con la central de seguridad ciudadana y la central de video vigilancia, también se promoverá capacitar a la población en medidas de autoprotección y se incentivara a realizar marchas de sensibilización y concientización y se organizara</p>	<p>Se estima hacia el 2019 lograra la ejecución 100% del Programa: VECINO VIGILANTE VOLUNTARIO. Ejecución de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción del voluntariado del programa: vecinos vigilantes 2. Empadronamiento en RUOS a los voluntariado del programa: vecinos vigilantes 3. Capacitación a la población en medidas de autoprotección, vigilancia ciudadana y primeros auxilios 4. Marchas de sensibilización y concientización. 5. Campañas de información en seguridad ciudadana ante un desastre.

<p>radio base y 23 radios Motorola. Además, se ha construido un Puesto de Auxilio Rápido en el AAHH Flor de Amancaes, lo cual ha permitido una mayor cobertura de seguridad en las zonas altas, además de la reciente instalación de cámaras de video y puestos de atención descentralizados.</p> <p>La población, muestra como problemas prioritarios los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> La inseguridad del distrito, constantes robos en las calles; Existencia de drogadicción, principalmente en los jóvenes (un 80% son consumidores de drogas). La existencia de violencia social y sexual en las calles y hogares, constantes violaciones entre miembros de una familia o tocamientos indebidos. Existencia de violencia entre niños, en las calles y colegios. Prostitución en las calles. Falta de recursos en la policía nacional (pocos policías asignados, pocos patrulleros, no hay combustible para las unidades). Mala relación de la ciudadanía con el serenazgo. Inadecuada formación por parte de los padres hacia sus hijos con respecto a valores, que es la causa principal de se creen pandillas, o se dediquen a la drogadicción o robar en las calles. <p>El distrito del Rímac es uno de los más inseguros de Lima. Esta percepción generalizada indica que el Rímac es el distrito más inseguro de la capital, con el 56.5% de su población victimizada (Asociación Ciudad Nuestra, 2012). La delincuencia</p>	<p>campañas de información en medidas ante desastres.</p> <p>Implementación de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Promoción del voluntariado del programa: vecinos vigilantes Empadronamiento en RUOS a los voluntariado del programa: vecinos vigilantes Capacitación a la población en medidas de autoprotección, vigilancia ciudadana y primeros auxilios Marchas de sensibilización y concientización. Campañas de información en seguridad ciudadana ante un desastre. <p>Programa: SEGURIDAD PARTICULAR VECINAL</p> <p>Teniendo en cuenta que muchas urbanizaciones requieren y cuentan con servicios de vigilancia particular permanente y exclusiva, se trabajará (previo convenio con la dirigencia de las urbanizaciones) con dichos vigilantes, capacitándolos, dándoles prendas, distintivos, silbatos entre otras cosas y supervisándolos y dándoles comunicación directa con la central de seguridad, de tal manera que se constituyan en la extensión de nuestro sistema de vigilancia y tendremos acceso a información inmediata y oportuna sobre incidentes en sus zonas de responsabilidad, las novedades por horas de sus zonas y ellos también ayudan a supervisar el patrullaje frecuente de las unidades en sus sectores de responsabilidad, conociendo a su sereno zonal y viceversa con respecto al vigilante y los vecinos de dichas zonas, a través de este programa multiplicaremos esfuerzos por un Rímac tranquilo, pacífico y seguro.</p> <p>Programa: CREAR UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA</p>	<p>Para el 2019 la ejecución 100% del Programa: SE SEGURIDAD PARTICULAR VECINAL.</p> <p>Para el 2019 la ejecución 100% del Programa: CREAR UN MEDIO</p>
---	---	---

en el Distrito del Rímac registra valores significativos según las estadísticas policiales de incidencias de delitos de las cuatro Comisarías PNP del distrito, las cuales revelan que en el año 2011 los delitos más comunes fueron: el robo (30,28%), la violencia familiar (29,31%), el hurto (17,19%) y lesiones (11,02%).

ACTIVIDADES RECREATIVAS

Mediante la recuperación y acondicionamiento de todas las losas deportivas ya existentes en el distrito y construcción de nuevas lozas, máquinas de gimnasio fijos y circuitos para la práctica del skate, todas ellas con iluminación eficiente, camerinos, duchas etc., para brindar un servicio de calidad y puesta en valor del deporte en el Rímac, organizando permanentemente y con auspiciadores campeonatos deportivos y premiando por ejemplo con becas de estudios a los ganadores o posibilidades de inserción laboral, todo ello también permite conocer y dialogar con los jóvenes en forma permanente, y así alejarlos de las drogas y pandillas.

Implementación de los siguientes proyectos:

1. Recuperación y acondicionamiento de todas las losas deportivas ya existentes
2. Construcción de nuevas lozas y complejo deportivos con máquinas de gimnasio fijos y circuitos para la práctica del skate, piscina, todas ellas con iluminación eficiente, camerinos, duchas etc.

Programa: EDUCACIÓN EN SEGURIDAD

Mediante convenio con todos los colegios del distrito, desde la educación inicial hasta el 5to de secundaria, se creará para cada año escolar un video especialmente dirigido a la edad y entendimiento de los niños, para poder trabajar con ellos en todas las etapas de su desarrollo, con personajes que irán conociendo e identificando y con los cuales aprenderán y conocerán las formas y razones por las cuales deben estar alejados siempre de temas como drogas, pandillaje, valores, conocimiento de la seguridad de tránsito, abuso infantil, entre otros, para lo cual además de

AMBIENTE SANO PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS

Ejecución de los siguientes proyectos:

1. Recuperación y acondicionamiento de todas las losas deportivas ya existentes.
2. Construcción de nuevas lozas y complejo deportivos con máquinas de gimnasio fijos y circuitos para la práctica del skate, piscina, todas ellas con iluminación eficiente, camerinos, duchas etc

Para el 2019 la ejecución 100% del Programa: **PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD.**

Ejecución de los siguientes proyectos:

1. Plan de Capacitación
2. Plan de Seguridad Ciudadana en Colegios(Especialmente en el horario de ingreso y salida escolar)

	<p>los equipos de instrucción del CODISEC se convocara a ONG e instituciones afines con los objetivos.</p> <p>Implementación de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Capacitación 2. Plan de Seguridad Ciudadana en Colegios(Especialmente en el horario de ingreso y salida escolar) <p>Programa 27.- EJECUCIÓN DE PLAN DE PATRULLAJE</p> <p>Utilizando todos los recursos humanos y logísticos con que cuenta la gerencia de seguridad ciudadana a través de la unidad de serenazgo y la PNP (DIVTER norte 3 y comisarías de la jurisdicción del distrito), ejecutarán los planes de patrullaje a pie y en vehículos, abarcando los cuadrantes en que están diseñados, de tal manera que se dé cobertura, de vigilancia y seguridad a todos los rincones del distrito maximizando la capacidad de respuesta operativa; a través de estos planes se pondrá en ejecución las técnicas de observación, de vigilancia, de identificación, de seguridad y de inteligencia; de tal manera que sea un trabajo profesional y articulado para poder detectar, contrarrestar y minimizar a los indicadores de la inseguridad ciudadana y lo que atente contra la convivencia social.</p> <p>Programa: COMPLEMENTACION DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA</p> <p>Actualmente la seguridad ciudadana cuenta con un sistema de soporte tecnológico deficiente que nos pone en una posición desventajosa en materia de protección y seguridad.</p> <p>Implementación de los siguientes proyectos:</p>	<p>Para enero del 2019 la ejecución 100% del Programa: EJECUCIÓN DE PLAN DE PATRULLAJE.</p> <p>Para el 2019 la ejecución 100% del Programa: COMPLEMENTACION DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA.</p> <p>Ejecución de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En coordinación del ministerio del interior se elabora el proyecto: 2. Instalación de 150 cámaras de video vigilancia con analítica de rostro en los diversos puntos del
--	---	--

	<ol style="list-style-type: none"> 1. En coordinación del ministerio del interior se elabora el proyecto: 2. Instalación de 150 cámaras de video vigilancia con analítica de rostro en los diversos puntos del mapa del delito y con un sistema de fibra óptica subterránea. 3. Construcción en cada zona un puesto de monitoreo de video vigilancia e interconectada con la comisaria del sector y el 105 de la Policía Nacional. <p>Programa: IMPLEMENTACIÓN DEL PERSONAL DE ROBOCOPS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA</p> <p>La seguridad ciudadana se verá favorecida ya que la unidad de serenazgo, contará con un grupo elite de veinte (40) robocops, quienes debidamente seleccionados, entrenados y capacitados podrán hacer frente a las diversas situaciones que comprometan y pongan en riesgo y peligro la seguridad ciudadana y la convivencia social en nuestro distrito. Los equipos y uniformes que utilizará el personal de robocops, también demanda una inversión considerable, pero que vale la pena realizarla porque se podrá hacer frente a las acciones de violencia y de delincuencia, que por su envergadura son de mayor riesgo y peligro.</p> <p>Programa: IMPLEMENTACIÓN DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y FLOTA VEHICULAR</p> <p>Renovación de equipos de comunicaciones y central de comunicaciones para ser usada en situaciones convencionales y en situaciones excepcionales como desastres naturales, y la implementación de un nuevo número 0800 para la comunicación</p>	<p>mapa del delito y con un sistema de fibra óptica subterránea.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Construcción en cada zona un puesto de monitoreo de video vigilancia e interconectada con la comisaria del sector y el 105 de la Policía Nacional. <p>Para el 2019 la ejecución 100% del Programa: IMPLEMENTACIÓN DEL PERSONAL DE ROBOCOPS.</p> <p>Para el 2019 la ejecución 100% del Programa: IMPLEMENTACIÓN DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y FLOTA VEHICULAR.</p>
--	---	--

	<p>con la central de manera gratuita por parte de los vecinos.</p> <p>Implementación de radios de comunicación portátiles, radios base para las unidades móviles, radios base para central de comunicaciones y comisarías.</p> <p>Programa: PATRULLAJE INTEGRADO</p> <p>De acuerdo Ley, esta modalidad de patrullaje móvil se realizara en colaboración reciproca del serenazgo y la policía, con el empleo de recursos humanos de ambas instituciones y recursos logísticos (vehículos) del serenazgo, siendo de dedicación exclusiva al patrullaje local del distrito y según el cuadrante asignado, se realizara bajo las condiciones del convenio respectivo por constituir política del estado en materia de seguridad ciudadana.</p> <p>Implementación de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de un sistema monitoreo informático satelital. 2. En coordinación con el programa de voluntariado de vecino vigilante se implementara el proyecto: Barrio seguro <p>Programa: OPERATIVOS INTEGRADOS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA SIN FRONTERAS</p> <p>Ejecutar operativos conjuntos de gran magnitud y contundencia con personal y vehículos PNP-serenazgo, como una acción preventiva, disuasiva y operativa para lograr el objetivo de fortalecer la seguridad ciudadana en la lucha contra la delincuencia y los problemas que afectan la convivencia social y la tranquilidad y la paz pública (personal de transportes y fiscalización).</p> <p>Implementación de los siguientes convenios:</p>	<p>Para el 2019 la ejecución 100% del Programa: PATRULLAJE INTEGRADO.</p> <p>Ejecución de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de un sistema monitoreo informático satelital. 2. En coordinación con el programa de voluntariado de vecino vigilante se implementara el proyecto: Barrio seguro <p>Para el 2019 la ejecución 100% del Programa: OPERATIVOS INTEGRADOS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA SIN FRONTERAS.</p> <p>Ejecución de los siguientes convenios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Convenio con el Ministerio del Interior, Ministerio Publico y Misterio de Justicia. 2. Convenio con la Mancomunidad de Lima Norte de Serenazgo sin Fronteras
--	--	---

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convenio con el Ministerio del Interior, Ministerio Público y Ministerio de Justicia. 2. Convenio con la Mancomunidad de Lima Norte de Serenazgo sin Fronteras <p>Programa: FORMULACION DEL MAPA DELITO Actualmente se cuenta con el mapeo delictivo formulado por la PNP y por el serenazgo, esto nos permite un conocimiento real de los puntos de comisión de ilícitos y faltas, pero debe ser susceptible a reformulación permanente, para replantear estrategias operativas a la par que debe ser un instrumento de consulta que debe ser digitalizado para su empleo por la central de cámaras y por los especialistas en operaciones.</p> <p>Programa: SELECCIÓN, ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. Se seleccionará, entrenará y capacitará permanentemente a los recursos humanos con que cuenta el programa de seguridad ciudadana, para hacer frente a los problemas de inseguridad y convivencia social. Asimismo, se elaborará un programa que renueve la moral y refuerce los valores y las virtudes del personal; de igual forma se otorgarán incentivos para reconocer y resaltar la labor y el compromiso de los efectivos que destaquen en el cumplimiento de la misión y las funciones que le sean encomendadas. De igual manera se supervisará y controlará las malas prácticas y los actos de conducta funcional.</p> <p>Implementación de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Creación del Centro de Capacitación en Seguridad Ciudadana y Serenazgo. 2. Plan de Capacitación 	<p>Para el 2019 la ejecución 100% del Programa: FORMULACION DEL MAPA DELITO</p> <p>Para el 2019 la ejecución 100% del Programa: SELECCIÓN, ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. Ejecución de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Creación del Centro de Capacitación en Seguridad Ciudadana y Serenazgo. 2. Plan de Capacitación 3. Creación del Registro Único de sereno 4. Creación del Registro Único de seguridad particular.
--	--	---

	<p>3. Creación del Registro Único de sereno</p> <p>4. Creación del Registro Único de seguridad particular.</p> <p>Programa: INSTALACION DE PUESTOS DE AUXILIO RAPIDO (PAR) MDR Y PUESTOS DE RESPUESTA INMEDIATA (PRI) PNP. Como una medida de brindar presencia de las autoridades policiales y el serenazgo en puntos críticos del distrito el municipio continuara con la construcción e instalación de PAR y realizara las coordinaciones y gestiones pertinentes para la instalación de los PRI, capitalizando esta estrategia como una actividad preventiva disuasiva contra la delincuencia.</p> <p>Implementación de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Implementación de puestos de auxilio rápido y puestos de respuesta inmediata 2. Plan de Gestión de puestos de auxilio rápido y puestos de respuesta inmediata <p>Programa: IMPLEMENTACION Y RECUPERACION Recuperar y mantener los espacios públicos de aéreas verdes, el centro histórico y las zonas urbanas en colaboración con el vecindario y erradicar los vehículos abandonados que constituyen guaridas para gente de mal vivir y delincuentes.</p> <p>Programa: EDUCANDO PADRES Mediante convenio con organismos no gubernamentales, personal de la municipalidad y el apoyo de vecinos que deseen ser gestores de este programa, iniciaremos el programa “educando padres”, dirigido tanto para los escolares de los últimos</p>	<p>Para el 2019 la ejecución 100% del Programa: INSTALACION DE PUESTOS DE AUXILIO RAPIDO (PAR) MDR Y PUESTOS DE RESPUESTA INMEDIATA (PRI) PNP. Ejecución de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Implementación de puestos de auxilio rápido y puestos de respuesta inmediata 2. Plan de Gestión de puestos de auxilio rápido y puestos de respuesta inmediata <p>Para el 2019 la ejecución 100% del Programa: IMPLEMENTACION Y RECUPERACION.</p> <p>Para el 2019 la ejecución 100% del Programa: EDUCANDO PADRES.</p>
--	---	---

	<p>años de educación, como para todos los que tengan dicha responsabilidad en todas las casas del distrito del Rímac. este programa que se desarrollará casa por casa no sólo no tratará el tema de paternidad responsable, sino también de educación en el hogar, la importancia de la no violencia doméstica y contra la mujer, contra el maltrato infantil, y se brindara ayuda educativa y especializada, con la finalidad de desterrar la violencia inculcando valores y sentido de unidad y pertenencia a la familia como célula básica de la sociedad</p>	
--	--	--

V. FUENTES DE FINANCIAMIENTO, PROPUESTA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO:

5.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- 5.1.1. Recursos directamente recaudados.
- 5.1.2. FONCOMUN.
- 5.1.3 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
- 5.1.4. Cooperación Internacional.
- 5.1.5. Responsabilidad social.
- 5.1.6. Otras transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos.

5.2.- PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

Una de las herramientas para el seguimiento y monitoreo del Plan de Gobierno deberá ser Plan Operativo Institucional (POI), como un instrumento programático de corto plazo que ordenará las estrategias, programas, acciones, productos y tareas de las unidades orgánicas de la corporación municipal, los cuales deberá incluir tres temas básicos:

- ❖ GASTO: El cual deberá estar aprobado por el Consejo Municipal.
- ❖ PRODUCTOS: Acciones cuyo objetivo es dar cumplimiento a lo establecido en los planes y programas vigentes.
- ❖ CRONOGRAMA: Esquema conformado por la calendarización de las tareas tendientes a la realización de los productos; El tiempo en que se llevarán a cabo, así como su futura evaluación.

Los planes operativos institucionales (POI) tienen un doble propósito: por un lado, articular los proyectos y actividades que se realizarán en un determinado año con el Plan de Gobierno Municipal, el mismo que está enmarcado en el Plan Integral de Desarrollo Concertado; por el otro lado, hacer compatibles las decisiones de gasto público con las demandas ciudadanas captadas a través de medios, tales como audiencias públicas, participación ciudadana, talleres de trabajo, foros de consulta, entre otros.

En el contexto descrito, para la elaboración de los POI se deberán considerar los siguientes puntos:

1. Definir el presupuesto requerido para la realización de los proyectos y actividades establecidos en el POI.
2. Definir cada una de las unidades orgánicas responsables de los proyectos y actividades.
3. Establecer los indicadores, metas y unidades de medida, que serán útiles para poder evaluar el porcentaje

de avance en el producto o la acción.

Es importante mencionar que al término de cada semestre se deberá realizar un análisis de la atención y cumplimiento de los objetivos y líneas de acción del Plan de Gobierno Municipal conforme a lo establecido y reportado en los Planes Operativos Institucionales, además de la evaluación del desempeño por cada unidad orgánica. Por tal motivo, la evaluación semestral del POI, nos permitirá:

1. Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las actividades y proyectos ejecutados por la corporación municipal.
2. Identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la Gestión Municipal.
3. Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas favoreciendo la utilización de los indicadores de resultados o impacto sobre los indicadores operativos.
4. Optimizar la utilización de los recursos públicos.